

Convocatoria PIDDEF 2014-2017 **Investigación y Desarrollo para la Defensa**

La Subsecretaría de Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Producción para la Defensa, llama a través del Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF) a la presentación de proyectos.

Objetivo de la convocatoria:

Es objetivo de la Convocatoria PIDDEF 2014-2017 el fomento de las actividades de investigación y desarrollo vinculadas a la Defensa Nacional y/o desarrollo de tecnologías de aplicación dual, a través de la adjudicación de subsidios a proyectos científico-tecnológicos en las siguientes áreas tecnológicas de interés:

- Sistemas de armas, vectores y plataformas.
- Química aplicada, pólvoras, explosivos, propulsantes.
- Sistemas no tripulados.
- Sistemas de navegación, guiado y control.
- Tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Sistemas de entrenamiento y simulación.
- Ciberdefensa, seguridad informática, guerra electrónica.
- Realidad aumentada.
- Visión nocturna, sensores y actuadores.
- Tecnología láser y/u óptica.
- Tecnologías en energías renovables y/o convencionales.
- Tecnología de materiales, nanotecnología, materiales compuestos.
- Salud y alimentación en el marco de la Defensa.
- Ciencias del mar, la tierra y la atmósfera.
- Cartografía.

Se podrán admitir proyectos en áreas diferentes a las especificadas precedentemente.

Financiamiento:

Se podrá destinar la suma de \$2.500.000.- por proyecto de hasta tres años de ejecución, más la suma necesaria para la formación de becarios en el marco del Programa de Becas de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PBDEF). Los proyectos podrán contar con hasta CUATRO (4) becarios, según las siguientes categorías: Beca de Capacitación Técnica (\$ 5.460.- por mes), Beca de Capacitación Profesional (\$ 7.050.- por mes), Beca de Maestría (\$ 8.840.- por mes), Beca Inicio de Doctorado (\$ 10.175.- por mes) Beca Finalización de Doctorado (\$ 12.000.- por mes).

Cómo participar:

Los proyectos se deberán presentar en formato papel y en formato electrónico, en el marco de lo establecido en las Bases y Condiciones de la Convocatoria PIDDEF 2014-2017.

Por dudas y/o consultas:

Podrá contactarse escribiendo un correo electrónico a piddef@mindef.gov.ar. Asimismo, podrá obtener información complementaria en www.mindef.gob.ar y www.ctpdef.gob.ar.

Plazo:

La fecha límite de presentación de proyectos es el 10 de marzo de 2015, a las 18:00hs.